

Santiago, veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro.

A los escritos folios N°s 44127-2024, 44569-2024 y 44571-2024: a todo, téngase presente y por acompañada la personería ofrecida.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha dos de abril de dos mil veinticuatro, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 17.093-2024.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Angela Vivanco M., Mario Carroza E., Diego Gonzalo Simpertigue L. y los Abogados (as) Integrantes Maria Angelica Benavides C., Álvaro Rodrigo Vidal O. Santiago, veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro.

En Santiago, a veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

